



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2021 -2022**  
**ASIGNATURA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL NIVEL: 4 º ESO**

## 1. CONCRECIÓN CURRICULAR

### 1.1. OBJETIVOS

#### **Objetivos de la materia, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, según la Orden de 14 de Julio de 2016**

Los objetivos son los referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje planificadas intencionalmente para ello.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), así como el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.
3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.
6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.
7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.
13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.
14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

## 1.2. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES

La contribución de la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial al logro de las competencias clave, se hace teniendo en cuenta la Orden 14 de Julio de 2016. Se considera que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”, además se señala que “el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

El currículo de esta etapa toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades y la integración de las competencias clave a las que contribuirán todas las materias. En este sentido, se incorporan en cada una de las materias que conforman la etapa, los elementos que se consideran indispensables para la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave, con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de los elementos básicos de la cultura y de prepararles para su incorporación a estudios posteriores o para su inserción laboral futura.

Las competencias se entienden como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada materia con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. En la Educación Secundaria Obligatoria las competencias clave son aquellas que deben ser desarrolladas por el alumnado para lograr la realización y desarrollo personal, ejercer la ciudadanía activa, conseguir la inclusión social y la incorporación a la vida adulta y al empleo de manera satisfactoria, y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de “saber” debe “saber hacer” y “saber ser y estar” ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes. Se identifican siete competencias clave:

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

## 7. Conciencia y expresiones culturales

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye a la adquisición de las siguientes competencias clave:

- **Comunicación lingüística**, ya que el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**, pues se incorpora a esta materia el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana. A través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.
- **Competencia digital**, que se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.
- **Competencia de aprender a aprender**, pues el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia.
- **Competencias sociales y cívicas**, ya que esta materia trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
- **Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, ya que facilita conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural.
- **Competencia de conciencia y expresiones culturales**, al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidiano.

### 1.3. CONTENIDOS. BLOQUES CURRICULARES

#### **Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. el autoempleo. el proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Los derechos y deberes del trabajador. el derecho del trabajo. derechos y deberes derivados de la relación laboral. el contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. empleo y desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales, normas. Planificación de la protección en la empresa.

#### **Bloque 2. Proyecto de empresa.**

La idea de proyecto de empresa. evaluación de la idea. el entorno, el rol social de la empresa. elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. el Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

**Bloque 3. Finanzas.**

Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico- financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. el calendario fiscal.

**1.4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS**

Presentamos la siguiente proyección en la distribución de los contenidos a tratar aunque partiendo de la naturaleza flexible y abierta de la programación inicial, siempre sujeta a posibles modificaciones en función de las circunstancias así como de los distintos ritmos de aprendizaje.

Unidades didácticas	TÍTULO	Secuencia temporal
UD 1	LAS EMPRESAS Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.	1º Trimestre
UD 2	EL MERCADO DE TRABAJO.	
UD 3	SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES.	
UD 4	PLAN DE EMPRESA.	2º Trimestre
UD 5	LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA.	
UD 6	PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN.	
UD 7	EMPRESA Y PUESTA EN MARCHA.	3º Trimestre
UD 8	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.	
UD 9	VIABILIDAD.	

Los contenidos referentes a la materia de IAEyE están establecidos en la Orden 14 de Julio del 2016 de la Comunidad de Andalucía y están agrupados en tres bloques. La distribución de los bloques en las tres evaluaciones del presente curso escolar 2016/17 será la siguiente:

<b>BLOQUES TEMÁTICOS EVALUACIÓN</b>		
<b>BLOQUE 1</b>	Autonomía personal, liderazgo e innovación.	1ª Evaluación
<b>BLOQUE 2</b>	El proyecto de empresa	2ª Evaluación
<b>BLOQUE 3</b>	Finanzas	3ª Evaluación

## **2. TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA**

### **2.1. METODOLOGÍA. PRINCIPIOS GENERALES**

#### **2.1.1. Fundamentación normativa**

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, define metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Por su parte, el Decreto 111/2016, de 14 de junio, en su artículo 7, ya establece una serie de recomendaciones para esta metodología didáctica. Según éstas el proceso de enseñanza- aprendizaje debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

Se trata de apostar en la práctica diaria del aula por estimular la reflexión y el pensamiento crítico en nuestros discentes, a partir de estrategias interactivas que permitan la construcción individual y colectiva de conocimiento, así como el empleo de una metodología activa que, a través de la motivación, la participación y la experimentación favorezcan el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Además, se debe fomentar el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias.

Avanzando en la legislación específica, la Orden de 16 de julio de 2016 en su apartado de estrategias metodológicas señala que debemos lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, que sea transversal y que disponga de un enfoque integrador. Para ello, se fomentarán las metodologías interactivas, dinámicas y motivadoras, que incluyan al alumnado en sus propios procesos de enseñanza-aprendizaje. Con ello se potenciará la investigación y el conocimiento, la reflexión, el pensamiento crítico y autocrítico, el estudio y las habilidades para el trabajo en equipo, así como la capacidad de un aprendizaje autónomo, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, deberes y límites.

La metodología es la estrategia educativa destinada a propiciar y promover el aprendizaje. En la etapa de Secundaria ha de cumplir una triple finalidad:

- ✚ Facilitar el trabajo autónomo del alumnado.
- ✚ Potenciar técnicas de investigación.
- ✚ Hacer aplicable lo aprendido a la vida real.

La metodología engloba tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo del personal docente. Además, incluye el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

En nuestro trabajo educativo tenemos que seguir los principios y orientaciones metodológicas señalados en las disposiciones curriculares indicadas a lo largo de la presente programación. Ahora bien, estos principios y orientaciones deben atenerse a los principios de aprendizaje que nos vienen dados por las corrientes psicopedagógicas actuales por dos razones:

Estos principios son los que definen nuestro sistema educativo, pues la LOMCE y la LEA los recoge en sus planteamientos.

Son los que garantizan que se va a dar realmente el aprendizaje, pues indican las condiciones que se han de dar para que los alumnos/as adquieran y/o integren los contenidos de la enseñanza.

A la hora de plantear nuestra metodología, lo hacemos de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.  
En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

## 2.2. ESTRATEGIAS DE AULA

Durante el presente curso y en base a las circunstancias provocadas por la pandemia, se fomentará especialmente el trabajo autónomo y se pondrá especial énfasis en elementos metodológicos que requieran del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación.

En el aula, partiremos, de un lado, de una metodología activa, comunicativa y participativa, fundamentada en un enfoque constructivista, que considera al alumnado como protagonista de su propio aprendizaje.

Por otra parte, se pondrá especial afectación a la atención a la diversidad del alumnado, mediante la atención individualizada orientada a lograr el máximo desarrollo de cada alumno/a, y en respuesta a las dificultades de aprendizaje ya identificadas o en aquellas que surjan a lo largo de la etapa.

El uso de las nuevas tecnologías, una de las señas de identidad de nuestro siglo, es una muestra de que en esta Programación se promoverán situaciones de aplicación de lo aprendido. Esta medida también se pondrá en práctica a través de la reflexión sobre diferentes ámbitos y contextos sociales próximos al alumnado.

Esta práctica resulta ser de vital importancia en tanto que no perciben en las explicaciones del profesorado palabras vacías, sino que otorgan sentido a sus enseñanzas y, de este modo, las asimilarán sin ningún esfuerzo.

La estructura metodológica en el aula seguirá los siguientes pasos:

1. Un punto de partida que sirve de estímulo para abordar el tema y para poner al alumnado en contacto con él, y que nos permite a la vez averiguar sus conocimientos previos.
2. Un apoyo teórico sobre los aspectos socio-históricos, geográficos, artísticos y literarios más significativos para el desarrollo de la Humanidad, que incluye partes explicativas, ilustraciones, mapas, cuadros y textos de autores, propios para la reflexión sobre el tema.
3. Actividades específicas que los alumnos tienen que realizar a partir de la manipulación y relectura del apoyo teórico, así como por medio de la búsqueda de información complementaria a través de los nuevos recursos tecnológicos.
4. Actividades de comprobación o de repaso sobre los contenidos que los alumnos deben recordar, y que servirán de guía para determinar el grado de adquisición competencial del alumnado.

Con ello, se procurará diversificar (en la medida que lo permita el contexto socio-educativo en el que estamos inmersos) las situaciones de aprendizaje aprovechando las posibilidades de la docencia telemática utilizando materiales curriculares abiertos y flexibles, capaces de adaptarse desde el principio a estos objetivos, a las necesidades del alumno, a las peculiaridades de la clase y a las limitaciones del entorno, teniendo como estrategia fundamental la adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual y de habilidades personales y sociales.

Se persigue favorecer a lo largo del curso la adquisición de una creciente autonomía en el alumnado.

## 2.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La heterogeneidad del alumnado es, sin duda, una de las peculiaridades que suponen un reto para la labor docente en esta etapa. La diversidad del alumnado es muy amplia, desde el alumnado que destaca por su interés y talento como aquel que tiene dificultades para alcanzar un éxito en su aprendizaje.

De acuerdo con el Protocolo de la Junta de Andalucía sobre la atención a la diversidad y con el Departamento de Orientación del Centro, la diversidad podemos dividirla, de manera general en los siguientes grupos:

### .1 Alumnado sin diagnóstico previo

Este tipo de alumnado es el que puede detectarse durante el desarrollo del curso, alumnado que no llega al aprobado y que puede requerir, a nuestro juicio, alguna medida o medidas puntuales que decide el propio docente. Estas medidas podrían significar un paso previo a una evaluación por el Departamento de Orientación. El abanico de medidas es muy amplio, aunque podemos destacar las siguientes:

- + Compromiso educativo.
- + Tutoría personalizada con el alumnado.
- + Reuniones periódicas con sus familias.
- + Ayuda de un compañero o compañera.
- + Ayuda del profesorado en su trabajo en el aula.
- + Fomentar su participación en clase.
- + Ubicación del alumno/a en el aula.
- + Adecuación de las actividades que se realizan en clase y/o casa (aumentar, disminuir, progresivas...)
- + Flexibilidad en los tiempos de realización de las tareas.
- + Adaptación de los contenidos de cada unidad.
- + Evaluación con prueba oral o entrevista.
- + Supervisión y guía durante una prueba escrita o cualquier otra actividad evaluable. .
- + Adaptaciones de acceso.

Estas medidas son adecuadas de manera individual y no suponen un menoscabo del desarrollo del currículo, sino una adecuación o una mejora para optimizar el resultado.

Estas medidas, al realizarse en ausencia de diagnóstico previo, comprenderán la conocida como “adecuación curricular”, que no debe confundirse con la adaptación curricular.

### .2 Alumnado repetidor.

El alumnado repetidor, cuya situación es objeto de seguimiento por parte del docente como indica la legislación, deberá llevar alguna medida que posibilite la superación de la asignatura, siempre y cuando no sea un caso particularmente diagnosticado.

### .3 Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE).

Este tipo de alumnado suele tener un diagnóstico previo que ayuda a la toma de decisiones y estrategias para atajar la necesidad individual que nos plantea. Las necesidades pueden ser las siguientes:

Necesidades educativas especiales (NEE) (Discapacidad intelectual, física, visual, auditiva, trastornos del espectro autista, TDAH, trastornos mentales...).

Dificultades de aprendizaje (Dislexia, disgrafía, disortografía, discalculia, derivadas de TDAH, por capacidad límite, dificultades auditivas...).

Compensación educativa (Por historia personal, falta de escolarización, riesgo de exclusión social...).

Altas capacidades intelectuales (ACAI) (Sobredotación, talento complejo, talento simple).

Teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales del alumnado censado, se realizarán diversas adaptaciones según el caso, destacando:

- + Adaptaciones curriculares significativas: para alumnado que tenga más de dos cursos de retraso en relación a los contenidos del curso.
- + Adaptaciones curriculares significativas: para alumnado que pueda mantener los objetivos y criterios, adaptándose los contenidos o evaluaciones.
- + Programas específicos: realizados por el departamento de orientación.
- + Adaptaciones de acceso: facilitar al alumnado el acceso al currículo mediante la modificación o provisión recursos materiales, espaciales, personales, de comunicación, etc.

Así, en estas adaptaciones curriculares, se adaptarán la organización de contenidos, la temporalización de los mismos, y su presentación. Metodológicamente se adaptará a las necesidades educativas del alumnado en concreto, y, si fuera necesario dado el diagnóstico de adaptación curricular significativa, podría salir al aula de Pedagogía Terapéutica.

Igualmente, se pueden llevar a cabo modificaciones de agrupamiento.

A nivel de evaluación puede modificarse el peso de ciertos criterios en el caso de alumnado con diagnóstico de adaptación curricular.

En caso de alumnado no censado como ACIS que presente dificultades, se pueden plantear adecuaciones de la programación didáctica.

## 2.4. PROGRAMAS DE REFUERZO Y MATERIAS PENDIENTES

### **Evaluación inicial**

Al inicio del curso se realiza una prueba escrita de evaluación inicial, previamente diseñada y consensuada en el departamento. En ella, se hace un repaso de contenidos. Gracias a esta prueba, se programa parte de nuestra práctica docente para atender a las necesidades que observemos en el alumnado. A partir de la misma, se diseñarán los programas de refuerzo pertinentes en cada caso.

### **Recuperación**

En el caso de existir conocimientos no adquiridos, se tendrán en cuenta la superación de los criterios de evaluación. Así, a la hora de recuperar conocimientos no adquiridos, las pruebas de evaluación se realizarán sobre los criterios no superados. Dicha evaluación podrá llevarse a cabo mediante pruebas objetivas orales o escritas así como mediante otros mecanismos que en cada caso se estimen oportunos.

### **Materias Pendientes**

En lo que al alumnado con materias pendientes de años anteriores, nuestro departamento ha elaborado una serie de actividades directamente relacionadas con los criterios de evaluación y los estándares evaluables, que deben ser realizadas y entregadas en la fecha propuesta para cada evaluación. Igualmente, se elaborará una prueba escrita complementaria también en cada evaluación. Para que se de por recuperada la materia pendiente, deben superarse tanto las actividades como las pruebas escritas de cada evaluación.

Además, se han fijado dos sesiones de media hora cada una para el seguimiento de la recuperación de pendientes a cargo de la jefatura de departamento, de asistencia voluntaria para el alumnado.

## 2.5. RECURSOS Y ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

Por recursos materiales entendemos, como opinaba Gimeno (1991), como “cualquier instrumento que pueda servir como recurso para el aprendizaje” . Así, dentro de los recursos humanos podemos citar al profesorado, al propio alumnado, la intervención de las familias, etc. De igual manera podemos considerar los recursos ambientales, entendidos como el entorno de situación del centro. Debe señalarse que en base a las circunstancias actuales provocadas por la pandemia, no podrá hacerse uso de las instalaciones de las que dispone en propio centro pues se presta especial celo a garantizar la seguridad del alumnado limitando su movilidad en espacios diferentes así como con otros grupos. El alumnado debe hacerse responsable de su propio material de trabajo.

Enumeramos las siguientes apreciaciones sobre el mismo:

- ✚ El alumnado debe traer siempre: libro, libreta y bolígrafos.
- ✚ Para la entrega de trabajos TIC puede utilizarse el software libre (Libreoffice, Openoffice, etc.).
- ✚ Deben realizar ejercicios y apuntes de forma limpia y bien presentada, así como corregirlos en el cuaderno.
- ✚ En los casos que se requiera, también pueden incluirse el uso de otros manuales o libros de lectura.

Se recomendará al alumnado el seguimiento los siguientes libros de texto:

**4º de E.S.O. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 4.**  
**Ramón Castro Pérez. ISBN: 978-84-698-1157-3**

En la [web http://www.anayaeducacion.es](http://www.anayaeducacion.es) se pueden encontrar más recursos, tanto para el profesorado como para el alumnado y la familia. Para usarlos es conveniente tener en cuenta el curso al que, en principio, se dirigen algunos de ellos.

En el aula:

De manera general, la distribución del tiempo en clase será la siguiente, modificándose según las actividades:

Duración de las sesiones de clase: 1 hora

Organización orientativa del tiempo en clase:

- ✓ 5 primeros minutos de clase: comprobar las faltas de asistencia con la aplicación Séneca
- ✓ 10 minutos siguientes: evaluación y corrección de los ejercicios, actividades o tareas a realizar para la sesión de clase.
- ✓ 35 minutos posteriores: explicación de la unidad y contenidos correspondientes.
- ✓ 10 minutos últimos de la sesión: resolución de dudas, repaso e inicio de los ejercicios, actividades o tareas para la siguiente sesión.

Con esta distribución de tiempo logramos afianzar los contenidos de sesiones anteriores, corregir el trabajo pendiente, desarrollar el contenido de las unidades propiamente dichas, además de trabajar con el contenido más reciente.

Se inserta como herramienta habitual en el trabajo diario la plataforma **Google Classroom** por la que se facilita una comunicación más directa aún y flexible entre profesorado y alumnado. En dicha **aula virtual** se llevará a cabo tanto el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado como la presentación de propuestas prácticas en la línea de contenidos tanto de refuerzo como de ampliación



## 2.6. PLAN DE DOCENCIA TELEMÁTICA

Cada materia contará, desde el comienzo de curso, con un aula virtual ubicada en una plataforma de aprendizaje **Google Classroom**. El contenido del aula contendrá las tareas y el material necesario para permitir un seguimiento de las clases.

En las primeras semanas de curso, cada grupo se registrará en dicha aula y el profesor o profesora dedicará las sesiones iniciales a enseñar a su alumnado a acceder y el funcionamiento de esta: leer tareas, subir ficheros, rellenar cuestionarios, acceder a enlaces, etc.

Una vez adquiridos estos conocimientos, se seguirá trabajando durante el curso en esta línea para que dada la necesidad de alternar momentos de docencia presencial con otros de docencia no presencial hayamos realizado un entrenamiento previo por parte del alumnado y del profesorado.

El fin es trabajar indistintamente sea cual sea la “fase”, en este sentido las tareas que se pongan al alumnado no se recogerán en ningún soporte físico, en lugar de esto su recogida y evaluación se hará a través de la plataforma elegida

Llegado el momento de una docencia no presencial sólo cambiaría el medio para impartir la clase que se sustituiría por videoconferencias, clases grabadas, videos YouTube, etc. Además, esto permite que se limite al máximo el uso compartido de materiales y el contacto entre alumnado y profesorado que estable el **Protocolo de Actuación COVID-19**.

## 3. VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

### 3.1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Para referirnos a la evaluación partimos de lo recogido en la Orden de 14 de Julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En dicha orden se refuerza la idea de que la evaluación debe ser continua, formativa, integradora y diferenciada, basada tanto en las características propias de alumnado como del grupo-clase y del centro educativo. Los referentes esenciales para la evaluación serán los criterios de evaluación, que se concretan en cada actividad docente en estándares de aprendizaje, y las competencias clave.

Las evaluaciones deberán adaptarse a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

El Capítulo III de la Orden de 14 de julio de 2016, referido a la Evaluación, promoción y titulación señala que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tener presente las características propias y el contexto sociocultural del alumnado. Las características del nuestro como centro de **Educación Compensatoria** obliga de manera definitiva en este aspecto.

### 3.2. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

### 3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son los distintos formatos de registro para poder llevar a cabo una evaluación. Como norma general, los instrumentos de evaluación que proponemos en nuestro departamento son:

- ✚ Pruebas escritas
- ✚ Pruebas orales/Observación directa ( 1. Autoevaluación, 2. Fichas de seguimiento, 3. Cuaderno del profesorado para realizar el registro de tareas realizadas en clase o en casa, 4. Revisión del cuaderno del alumnado)
- ✚ Consecución de las actividades evaluables presentadas en la Plataforma **Google Classroom**.
- ✚ Portfolio
- ✚ Trabajos grupales ( Siempre que puedan realizarse sin contacto estrecho entre los miembros que integran el grupo de trabajo)
- ✚ Trabajos individuales

A la hora de calificar al alumnado, se evaluarán los Criterios de evaluación, los cuales serán ponderados mediante un porcentaje del total de la nota de la evaluación o trimestre. Para la consecución de estos criterios, se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje.

### Técnicas

Entendemos como procedimientos de evaluación los métodos y las técnicas a través de las cuales llevamos a cabo una recogida de información plural, sería, coherente y formativa sobre la adquisición de competencias clave, dominio de contenidos o logro de los criterios de evaluación por parte del alumnado.

Por tanto, el procedimiento responde a la pregunta “¿cómo evaluamos?”, es decir, a cómo se lleva a cabo esa recogida:



#### 3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES (Debe complementarse con Anexo Tabla, adjunto)

#### 3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y NIVEL COMPETENCIAL

La evaluación es un proceso complejo de obtención de información, valoración y toma de decisiones. El proceso evaluador en modo alguno se reduce a calificar. No obstante, la evaluación ha de ser expresada en una calificación concreta. Esta calificación ha de ser obtenida a través de cada uno de los procedimientos e instrumentos antes referidos y que van asociados a los diversos criterios. Cada uno de ellos responde a una ponderación que puede observarse en la tabla del apartado anterior.

En cuanto al nivel competencial, en el año 2006 se publica la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente.

En dicha recomendación se insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave».

Asimismo, se delimita la definición de competencia, entendida como una combinación de conocimientos, capacidades o destrezas y actitudes adecuadas al contexto, y se concreta que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

Ese mismo año se publica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y, al año siguiente, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. En ambas leyes se incide de manera decisiva en la necesidad de la adquisición de las competencias –entonces denominadas “básicas”– por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional.

Los elementos en los que se basa la progresión ordenada de los descriptores son aquellos que hacen disminuir o aumentar el grado de desempeño de una competencia, permitiendo establecer diferencias entre los tres niveles establecidos en la normativa.

Será el equipo docente el que deberá reflejar en los documentos oficiales que correspondan, el nivel alcanzado por su alumnado para cada una de las competencias clave al final de cada ciclo en los términos siguientes: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Algunos indicadores serán:

El grado de autonomía, diferenciando entre aquellas acciones que se realizan con el apoyo del docente o la ayuda de recursos concretos.

- ✚ La capacidad de abstracción y conceptualización que presenta el alumno o la alumna en el desarrollo de la acción propuesta.
- ✚ El nivel de creatividad, estableciendo diferencias entre las acciones que se llevan a cabo de manera creativa frente a las que se desarrollan de manera ajustada al modelo de partida.
- ✚ La capacidad para trasladar lo aprendido a distintos contextos.
- ✚ El grado de perfección del resultado obtenido.
- ✚ La motivación con la que se realiza la tarea

Las escalas presentan una estructura diagonal de progresión por los distintos niveles, de modo que al proyectar estos tres términos gráficamente, el nivel Medio de cada curso se corresponde con el nivel Iniciado del curso siguiente. De la misma manera, el nivel Avanzado de cada curso coincide con el nivel Medio del curso siguiente.

### 3.5.2 ORIENTACIÓN SOBRE EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA DEL SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN EL CUARTO CURSO DE E.S.O:

#### **INICIADO**

Desarrolla proyectos personales, sociales y académicos con responsabilidad y autonomía. Valora positivamente la ayuda externa como facilitadora del éxito. Establece los recursos que son necesarios para lograr la consecución de sus objetivos. Participa en situaciones de comunicación de grupo demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas. Asume el liderazgo de un proyecto o de una parte del mismo cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol. Admite un rol secundario, y actúa en él con responsabilidad para la búsqueda de la consecución de los objetivos propuestos, cuando las necesidades del proyecto así lo requieran. Utiliza conocimientos y saberes previos adecuados para solucionar situaciones problemáticas, explicitando las vías de aplicación de aquellos.

Desarrolla proyectos a partir de una agenda, definiendo tareas, agentes y tiempo de ejecución. Acepta las críticas y demuestra asertividad para implementar cambios en su trabajo. Se expone a situaciones novedosas que estimulen su creatividad, explorando nuevas posibilidades que le alejen de la rutina y le abran a aumentar su caudal de experiencias.

### **MEDIO**

Reflexiona previamente a la elaboración y redacción de un proyecto de forma colaborativa con todos los miembros del grupo de trabajo. Propone alternativas de solución a situaciones problemáticas, intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante la negociación y la persuasión. Asume, con espíritu crítico y constructivo, aportaciones de los otros componentes del grupo. Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol, organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos, para así promover la consecución de la tarea grupal. Propone soluciones originales a las situaciones planteadas, generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos y relacionando la innovación con el progreso de la sociedad. Utiliza en las distintas fases de sus proyectos - inicio, desarrollo y final - técnicas de autoevaluación y evaluación del plan de trabajo para los siguientes aspectos: bienestar del grupo, perfiles de los integrantes del grupo, grado de consecución de los objetivos propuestos e impacto de las distintas decisiones tomadas, valorando sus consecuencias y planificando estrategias de cambio para reconducir el proyecto

### **AVANZADO**

Aplica la metodología de gestión de proyectos para definir propuestas de trabajo, y utiliza sus experiencias pasadas para redefinir el proyecto. Desarrolla estrategias de planificación, organización, gestión, toma de decisiones y resolución de problemas. Se adapta a los cambios y muestra flexibilidad, imaginación y creatividad ante situaciones nuevas sin perder de vista los objetivos que quiere alcanzar. Soluciona de forma creativa y colaborativa situaciones problemáticas, adaptando las estrategias de resolución al contexto en el que se producen. Trabaja adecuadamente, de manera individual o en grupo, por medio de la elección, dependiendo del momento del desarrollo de un proyecto de trabajo, de un rol de liderazgo o de delegación. Conoce las características personales y actitudes de las personas con iniciativa emprendedora. Asume las dificultades como una oportunidad para aprender y muestra tenacidad y perseverancia en el cumplimiento de los objetivos.

La evaluación es un proceso complejo de obtención de información, valoración, análisis y toma de decisiones. No debe reducirse en modo alguno a calificar, no obstante debe expresarse en una ponderación concreta. Dicha calificación ha de obtenerse mediante la superación de cada uno de los criterios de evaluación programados en cada caso. Partiendo de la premisa de la equidad en la trascendencia de cada uno de los bloques planteados según la normativa vigente, no deben ser valorados unos sobre otros. Por todo ello, se muestra en la siguiente tabla la relación de pesos asociados a cada criterio en cada uno de los Bloques. La calificación que se obtenga en la evaluación, será el resultado de la media ponderada de todas las competencias.

Bloque	Competencias Asociadas	Valor de cada criterio comprendido en el Bloque
<b>Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.</b>	CAA, SIEP, CSC y CD	3,8%
<b>Bloque 2. Proyecto de empresa.</b>	SIEP, CMCT, CCL, CD	3,8%
<b>Bloque 3. Finanzas.</b>	CCL, SIEP,CD, CAA, CMCT	3,8%

3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES ( Anexo adjunto)



**MATERIA: IA EYE NIVEL: RAQUEL MILLÁN  
4º ESO**

BLOQUES DE CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PESO	COMPE- TENCIAS ASOCIA- DAS
<p><b>Bloque 1</b> <b>Autonomía personal, liderazgo e innovación.</b> Autonomía y autoco- nocimiento. La iniciati- va emprendedora y el empresario en la so- ciedad. In-tereses, aptitudes y motivacio- nes personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesiona- les. Proceso de bús- queda de empleo en empresas del sector. el autoempleo. el pro- ceso de toma de deci- siones sobre el itine- rario personal. Los de- rechos y deberes del trabajador. el derecho del trabajo. derechos y deberes derivados de la relación laboral. el contrato de trabajo</p>	<p>1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.</p>	<p>1.1 Identifica las cualidades personales, acti- tudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, de- scribiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar so- cial.</p>	<p>3,8%</p>	<p>CAA, SIEP, CSC y CD</p>
	<p>2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio com- prendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carre- ra profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>1.2 Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrol- lan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.</p>	<p>3,8%</p>	<p>CAA, SIEP y CSC</p>
	<p>3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del estado y de la Seguridad Social en la protección de la perso- na empleada así como comprendiendo la necesidad de pro- tección de los riesgos laborales.</p>	<p>2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entor- no con las cualidades y aspiraciones perso- nales, valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.</p> <p>2.2 Comprende la importancia del curriculum vitae en su futuro profesional.</p>	<p>3,8%</p>	<p>- CSC, SIEP, CD, CEC.</p>
		<p>3.1 Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias rela- cionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p>	<p>3,8%</p>	

<p>y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. empleo y desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales, normas. Planificación de la protección en la empresa.</p>		<p>3.2 Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p>	<p>3,8%</p>	
<p><b>Bloque 2. Proyecto de empresa.</b></p> <p>La idea de proyecto de empresa. evaluación de la idea. el entorno, el rol social de la empresa. elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. el Archivo. Las actividades en la em-</p>	<p>1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de 1</p>	<p>1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.</p>	<p>3,8%</p>	<p>CAA, SIEP, CD</p>
		<p>1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de almacenaje entre otros.</p>	<p>3,8%</p>	
		<p>1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o commercial.</p>	<p>3,8%</p>	
	<p>2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial</p>	<p>2.1. Diferencia las distintas áreas de actividad de la empresa en base a las tareas que se realizan en ella.</p>	<p>3,8%</p>	<p>SIEP, CMCT, CCL, CD.</p>

<p>presa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</p>		2.2 Entiende los documentos donde se recoge la información contable de la empresa.	3,8%		
		2.3 Comprende la importancia de los derechos de cobro para las empresas.	3,8%		
		2.4 Entiende la diferencia entre letras de pago y pagarés.	3,8%		
	<p>3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo</p>		3.1. Comprende las actividades que realiza la función de producción de la empresa.	3,8%	<p>CAA, CSC, SIEP, CCL</p>
			3.2 Diferencia entre empresas productoras y empresas distribuidoras.	3,8%	
			3.3 Entiende las distintas estrategias de marketing que tienen las empresas.	3,8%	
			3.4 Describe en equipo de un plan de marketing de una empresa.	3,8%	
<p><b>Bloque 3. Finanzas.</b></p> <p>Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e inter-</p>	<p>1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.</p>		3,8%	<p>CCL, SIEP, CD, CAA</p>	
			1.1 Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.		
			1.2 Comprende las ventajas y desventajas de las principales formas jurídicas.		3,8%
			1.3 Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.		3,8%

<p>nas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. el calendario fiscal.</p>	<p>2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</p>	<p>2.1. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p>	3,8%	<p>CMCT, CAA, SIEP, CD.</p>
		<p>2.2 Entiende las nuevas formas de financiación en base a internet. Crowdfunding y crowdlending.</p>	3,8%	
	<p>3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.</p>	<p>3.1 Entiende cómo comprobar la viabilidad económica y financiera del proyecto.</p>	3,8%	<p>SIEP CAA,CD.</p>
		<p>3.2 Conoce métodos para seleccionar inversiones.</p>	3,8%	
		<p>3.3 Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación.</p>	3,8%	